



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, DE LOS CINCO ASPIRANTES CON MAYOR PUNTUACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5130 DE 19 DE AGOSTO DE 2021

Por Decreto de Alcaldía de 27 de Diciembre de 2021 y nº 8072 de registro, se acuerda propuesta de contratación, como personal laboral fijo, a los cinco aspirantes con mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 5130, de 19 de Agosto de 2021, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 5130, de 19 de Agosto de 2021, se aprueban las bases y convocatoria para la provisión, dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal en virtud del art. 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de cinco plazas de Operarios/as de Obras, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Con fecha 15 de Septiembre de 2021 se anuncia la citada convocatoria en Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 176, y en la referida fecha se publica íntegramente el texto de las bases en el Tablón de anuncios y Tablón Telemático de este Ayuntamiento.

Con fecha 27 de Octubre de 2021, y una vez finalizados los plazos de presentación y subsanación de solicitudes, se dicta Decreto de Alcaldía nº 6393 por el que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el referido proceso y se fija la fecha del ejercicio teórico.

Celebrada la prueba correspondiente, con fecha 26 de Noviembre de 2021, se publica en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento el listado de calificaciones del ejercicio teórico.

Con fecha 16 de Diciembre de 2021, y una vez realizada la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, por parte del tribunal calificador y de acuerdo con las bases de la convocatoria, se procede a publicar en los referidos tabloneros el listado con las puntuaciones totales y definitivas del proceso selectivo.

A tenor de lo dispuesto en el Anuncio referido en el párrafo anterior se propone la contratación, como Operarios de obras, personal laboral fijo y grupo E, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a los cinco aspirantes con mayor puntuación en el meritado proceso selectivo.

CSV: 07E500159BD500K5Q8E6K6C9E1

00159C6900J214C4W6R4S0



CVE: 07E500159BD500K5Q8E6K6C9E1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00011
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 27/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2021 19:36:57	Fecha: 12/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E500159C6900J214C4W6R4S0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00011
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2021 08:17:32 FLÍJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 12/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



En virtud de lo expuesto, en base a las competencias legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF:

DISPONGO

PRIMERO.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador según consta en Acta celebrada en sesión de 14 de Diciembre de 2021, que se transcribe a continuación:

“ **QUINTO.-** Acordar que la puntuación total obtenida por los/as aspirantes que han participado en el proceso selectivo para la provisión de 5 plazas de operarios de obras resultan ser las siguientes:

NOMBRE	Puntuación oposición	Puntuación concurso	Total proceso selectivo
Baca Doblas, Ezequiel	60	40,00	100,00
Clavijo Solino, Iván	60	40,00	100,00
Cruz Ramírez, Francisco Javier	60	40,00	100,00
Maqueda Martín, Juan José	60	40,00	100,00
Moreno Bernal, Tomás	60	40,00	100,00
Romero Repiso, José	56	40,00	96,00
Moreau Cueto, Germán	52	30,24	82,24
Fernández Bravo, Juan	48	27,16	75,16
Medina Chico, Francisco	58	17,15	75,15
López Vega, Pedro	54	20,88	74,88
García Moreno, Juan Marcos	60	13,52	73,52
Guerrero González, Francisco Javier	56	16,82	72,82
Castillo Montoya, José María	58	14,60	72,60
Benítez Farfán, José	60	12,36	72,36
García Serrano, Juan Carlos	60	11,32	71,32
Rodríguez Espejo, Rafael Jesús	60	11,10	71,10
López Fernández, Miguel Ángel	60	10,00	70,00
Morales Ramos, Jorge Manuel	60	10,00	70,00
Peña Fernández, Lucía	60	10,00	70,00
González Ruiz, Sebastián	60	9,35	69,35
Romero Gálvez, José	52	10,00	62,00
Fernández Bravo, Salvador	58	1,32	59,32
Mata Apellaniz, Daniel	48	10,66	58,66
Gómez García, Jesús	50	8,32	58,32
Moreno Ariza, Antonio	56	0,00	56,00
Chciudean, Daniel	32	2,42	34,42

CSV: 07E500159BD500K5Q8E6K6C9E1

00159C6900J214C4W6R4S0

CVE: 07E500159BD500K5Q8E6K6C9E1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00011 Fecha: 12/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 27/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2021 19:36:57	



CVE: 07E500159C6900J214C4W6R4S0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00011 Fecha: 12/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2021 08:17:32 FLÚJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	



SEXTO.- Proponer la contratación de los/as aspirantes que se indican a continuación como operarios de obras como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, al haber obtenido las 5 puntuaciones máximas en el proceso selectivo:

- Baca Doblas, Ezequiel
- Clavijo Solino, Iván
- Cruz Ramírez, Francisco Javier
- Maqueda Martín, Juan José
- Moreno Bernal, Tomás ”

TERCERO.- Contratar, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, a D. Ezequiel Baca Doblas con DNI 74****9* Z , D. Ivan Clavijo Solino con DNI 74****3* E, D. Francisco Javier Cruz Ramírez con DNI 25****6* X, D. Juan José Maqueda Martín con DNI 25****1* D y D. Tomás Moreno Bernal con DNI 74****7* X, como Operarios de Obra, en tanto y en cuanto son los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 5130, de 19 de Agosto de 2021, según resulta del Anuncio de fecha 16 de Diciembre de 2021 relativo al referido proceso selectivo.

CUARTO.- Requerir a los candidatos propuestos para que el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación del presente acuerdo, aporten en el departamento de Personal y RR HH del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre los documentos especificados en el punto “ formalización de contratos” de las bases que han regido la convocatoria.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, a los interesados.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz”


La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.


El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E500159BD500K5Q8E6K6C9E1

07E500159C6900J214C4W6R4S0

 <p>CVE: 07E500159BD500K5Q8E6K6C9E1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00011
	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 27/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2021 19:36:57</p>	<p>Fecha: 12/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



 <p>CVE: 07E500159C6900J214C4W6R4S0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00011
	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2021 08:17:32</p>	<p>Fecha: 12/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.